



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CERRON CAINICELA SERGIO
Título Habilitante:	25-UCA-ATA/PER-FMP-2019-003
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / SEPAHUA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	014-2019-GRU-GGR-GERFFS-SOFFSA
Inicio de vigencia del Plan:	13/08/2019
Zafra:	2019-2020
Volumen del Plan(m3):	418.02
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	03/12/2019
Término:	04/12/2019
Nro Res. Inicio PAU:	00227-2020-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Amplicación PAU:	00172-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00683-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	2.27U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)	
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)	
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Cariniana decandra</i> Cachimbo			4.193	0
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo			63.179	55.484

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		0	0	2.187	-	-
2	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna		68.562	0	26.274	-	38,3%
3	<i>Copaifera reticulata</i> Copaioba		22.225	22.011	2.882	13,1%	13%
4	<i>Hura crepitans</i> Catahua		69.676	55.735	33.686	60,4%	48,3%
5	<i>Iryanthera grandis</i> Cumala		190.182	178.318	58.043	32,6%	30,5%

Fuente: Resolución N° 00683-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 29/12/2021

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 15:18:04

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.